



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL
NIT. 819.003.432- 3

Código: MSSA-CM-AC-01-18
Fecha: Noviembre 28 de 2019
Versión: 01
Resolucion 0193
Pagina 1 de 2

RESOLUCION No. 0193 (28 de Noviembre de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA ELECCION DEL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL, MAGDALENA”

El concejo municipal de Sabanas De San Ángel, Magdalena, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial contenidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la constitución política, los artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente; y en el cumplimiento de lo establecido en el título 27 del decreto 1083 de 2015, y, la resolución No. 0189, 0191 y 0192 de 2019.

CONSIDERANDO

- a) Que mediante la resolución No. 0191 de 2019, se convocó y reglamento el concurso publico de méritos para proveer el cargo de personero del municipio de Sabanas De San Ángel, Magdalena.
- b) Que se realizó la recepción de los documentos de las personas interesadas en este concurso público de méritos para la elección del personero del municipio de Sabanas De San Ángel, Magdalena, de conformidad con el cronograma establecido para el mismo.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: En concordancia con la resolución No. 0191 de 2019 por la cual se convoca y reglamenta **EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO DE SABANAS DE SAN ÁNGEL, MAGDALENA**, y el cronograma del mismo, se publicará la lista de los aspirantes admitidos y no admitidos para continuar el concurso.

Carrera 5 Calle: 6 N° 6-08
E-mail: concejo@sabanasdesanangel-magdalena.gov.co
Teléfonos: 3107175077-3135953466

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL NIT. 819.003.432- 3	Código: MSSA-CM-AC-01-18
		Fecha: Noviembre 28 de 2019
		Versión: 01
		Resolución 0193
		Página 2 de 2

LISTA DE ADMITIDOS

ITEM	CANDIDATO	CEDULA
1	BRENDA JUDITH CATALAN LINDADO	57.107.160
2	JOSE ROSARIO CASTRO ESCOBAR	85.445.267
3	TULIA ELVIRA CONTRERAS DAVILA	1.082.875.513
4	MARIA JOSE PEZZANO PEZZANO	1.045.721.241
5	ALBERTO MANUEL PEREZ OROZCO	1.082.907.897
6	RAFAEL JOSE DE LA CRUZ MEZA	1.010.069.139
7	CARLOS ANDRES PEREZ TAMARA	1.082.854.610
8	MANUEL ANTONIO DAZA RODRIGUEZ	7.636.074
9	VIVIANA ZULEICA DIAZ GUERRERO	57.293.680
10	ARTURO JOSE DE LA CRUZ PALMA	19.601.978

LISTA DE NO ADMITIDOS

ITEM	CANDIDATO	CEDULA	CAUSAL

Artículo 2: Copia de la presente resolución se publicará en la página web del Municipio de Sabanas De San Ángel, Magdalena www.sabanasdesanangel-magdalena.gov.co y en las carteleras del Concejo Municipal ubicado en la Carrera 5 Calle: 6 N° 6-08

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Sabanas De San Ángel, Magdalena el día veinte ocho (28) de Noviembre de (2019)


 Manuel Fabian Gonzalez Rojano
 Presidente H.C Concejo Municipal
 Sabanas de San Ángel Magdalena


 Alex Enrique Orozco Escorcía
 Secretario H.C Concejo Municipal
 Sabanas de San Ángel Magdalena